

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3.379 DE LA NOCHE. MADRID, JUEVES 2 DE MAYO DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

DOS DE MAYO.

La fiesta nacional que hoy se celebra tiene su origen en uno de esos hechos gloriosos que registran los anales de la historia en páginas de oro, y se conservan por siempre esculpidos en los corazones de todos los que aman a su patria. Las águilas imperiales se pasearon triunfantes por toda Europa, y solo cuando tendieron su vuelo a esta tierra clásica del heroísmo encontraron la sepultura en el mismo suelo que trataron de arrebatarlos y que llegaron a manchar con raudales de preciosa sangre de nuestros hermanos.

El 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid dió la mayor prueba posible de que ama con frenesí su libertad e INDEPENDENCIA y sabe pelear ó morir antes que someterse al yugo extranjero.

Todos los españoles saben hasta los mas mínimos detalles de aquella brillante epopeya de nuestra historia; todos tributamos un ardiente y fervoroso culto de admiración y respeto hácia los mártires de la INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Pues bien: ya que ante el recuerdo de aquella memorable hazaña calla y enmudece en nuestro país la voz de la pasión y cesan por completo las diferencias políticas; ya que en este punto podemos ofrecer y ofrecemos desde luego á la Europa un ejemplo digno de imitación, añadamos á nuestra conducta presente un nuevo timbre de gloria que se funde en el porvenir. Tengamos siempre presente el memorable ejemplo de nuestros padres, erijamos en nuestros corazones un altar exclusivamente destinado al culto de la libertad e INDEPENDENCIA NACIONAL, y estemos siempre dispuestos á seguir, si necesario fuese alguna vez en nuestra patria, aquella saludable lección, que ha adquirido mas y mas autoridad con el transcurso del tiempo y con la enseñanza que nos ha ofrecido la historia de otros países.

Solo de este modo, venerando la memoria de aquellos mártires y haciendo de aquel hecho la norma fiel y exacta de nuestra conducta en todas las épocas, es como podemos mostrarnos dignos hermanos de los que murieron por su independencia el DOS DE MAYO DE 1808.

Hoy se ha fijado en las esquinas la siguiente alocución: «Madridenses: Hoy es 59 aniversario de la página mas gloriosa del pueblo de Madrid. En ese día memorable se dió el grito de santa independencia por los hijos de esta heroica Villa, que después secundaron Bailén y Zaragoza, sacudiendo el yugo extranjero y demostrando así que retenían sin mancha el amor patrio de los vencedores de San Quintín y Pavia.

Conservad inocente la noble herencia que os legaron vuestros padres derramando generosamente su sangre en holocausto de su nacionalidad y patriotismo, dejando á la posteridad una memoria imperecedera, y elevemos todos al Altísimo fervientes oraciones por el descanso de sus almas.

Recordad siempre que sois hijos de aquellos héroes esforzados; imitad su ejemplo; seguid la senda que os trazaron, pues así seréis sus dignos sucesores. Madrid 2 de

mayo de 1867.—El alcalde-corregidor, el Marqués de Villaseca.»

El título de heroica de la villa de Madrid y el tratamiento de excelencia que tiene su ayuntamiento fueron concesiones hechas por el rey en conmemoración del DOS DE MAYO DE 1808. En este concepto es de gran oportunidad publicar el real decreto de concesión, que á la letra dice así:

«El Rey.—Alcaldes, regidores y ayuntamiento de la mi villa de Madrid. Aunque en todos tiempos el pueblo de Madrid ha dado á los reyes mi predecesores decididas pruebas de su amor y lealtad, todavía las que ha dado á mi persona en el día que tuve el glorioso placer de entrar en él la primera vez después de mi exaltación al trono por la renuncia de mi augusto padre y señor, y las que ha continuado dando durante la opresión de los enemigos, señaladamente en el memorable día 2 de mayo, son tan relevantes y grandes, que ni podrá oscurecerlas el tiempo ni olvidarlas yo, ni mi real familia mientras tuviere la gloria de reinar en la nación española. Dándome, pues, por muy obligado y servido de mi pueblo de Madrid, quiero que, mientras se presenta ocasión de hacerle otra mas señalada demostración de mi aprecio y gratitud, añada á sus títulos de *Muy Noble y Muy Leal e Imperial* el de *Heroica villa de Madrid*, y á su ilustre ayuntamiento el de *Excelencia*; y para que lo pueda usar y recibir en sus actas y escritos que se dirijan al ayuntamiento, he mandado expedir mi real decreto con esta fecha, y que de mi particular tesorería se distribuyan en cada una de las parroquias de Madrid en el día de mi entrada 100 doblones, á juicio del ayuntamiento y de los párrocos, sobre lo cual prevengo hoy á mi mayordomo mayor lo conveniente; siendo de sensible para mi corazón que las actuales circunstancias no den por ahora lugar á mi real ánimo de dárles mayores muestras de mi natural beneficencia.—Valencia 4 de mayo de 1814.—Yo el Rey.—A los alcaldes, regidores y ayuntamiento de la mi villa de Madrid.»

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos de nuestro servicio especial el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 1.º
La cotización oficial de hoy es la siguiente:
Diferido español 297½.
3 por 100 francés 87-75 (alza 10 céntimos).
4 1/2 francés 96.

El ex-diputado á Cortés y distinguido jurista Sr. D. Santos Isasa, se ha encargado de la defensa de las dos denuncias que pesan sobre nuestro colega *El Diario Español*.

Los presupuestos, según parece, no se presentarán á las Cortés hasta que se termine en el Senado la discusión del proyecto de bill de indemnidad.

Hemos recibido el prospecto de revista general de la enseñanza, que con el título de *El Magisterio*, y bajo la dirección del Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez, catedrático del instituto de San Isidro, ha de principiar á ver la luz pública dentro de pocos días.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 30.
El periódico *el Standard* dice sabe por buen conducto que el rey de Holanda es quien ha tomado la iniciativa de la convocación de una conferencia en Londres.

El periódico *«La France»* asegura que el gobierno italiano aconsejó repetidas veces á la corte de Berlín dar satisfacción á los deseos legítimos de la Francia.

Bruselas 1.º de mayo.

El gobierno ha presentado á la cámara la demanda de un crédito de ocho millones para el ministerio de la Guerra, y tiene en proyecto un empréstito de sesenta millones.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy reproduce, precedido de su correspondiente preámbulo, el real decreto que publicó ayer suprimiendo los primeros términos de la tarifa de telegrafos y disponiendo que el coste de los despachos de una á veinte palabras sea el de 8 rs.

Acercá del resultado que puede producir esta reforma, dice el mismo preámbulo:

«No es posible creer que con la variación citada no sufra reducción el número de despachos sencillos: antes por el contrario, según los datos consultados dicho número podrá quizás disminuir hasta un 8 por 100 como límite máximo; pero en cambio se obtendrá un aumento en la recaudación lo menos de 187078 escudos, pudiendo presuponerse los ingresos producidos por el servicio telegráfico en 993502 escudos; y siendo el presupuesto total de gastos para el año inmediato de 1867 á 1868 de 1.295462 escudos, la diferencia de 299900 escudos será lo que en rigor vendrá á pesar sobre el Estado por el mismo servicio. Mas como este costaba según el presupuesto últimamente votado por las Cortés y deducidos los ingresos, 933195 escudos, resulta que se habrá conseguido por ahora y á consecuencia de las reformas indicadas, una economía de cerca de 69 por 100 en beneficio del Tesoro público.»

Hoy recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Cádiz, 2.
Hoy ha amanecido fondeado en este puerto el vapor-correo de la Habana que trae la correspondencia pública y de oficio y pasajeros.

A la fecha de la salida de la Habana no ocurría novedad en la isla. El estado sanitario era satisfactorio.

El día 1.º de marzo fondeó en la bahía de Manila el vapor del Estado, *Patino*, procedente de Hong-Kong, con la correspondencia expedida en Madrid el 6 de enero.

Han sido nombrados respectivamente administrador é interventor de la aduana de Feroselle, D. Vicente Lozano y D. Antonio Serrano.

—Se ha nombrado oficial segundo de la aduana de Santander á D. Antonio San José y Martí, electo para la administración de Hacienda en Pontevedra.

—Se ha dispuesto el cambio de destinos entre don Cayetano Diaz Tuosta, electo administrador de la aduana de la Junquera y D. Carlos Terreros, también electo vista primero de la de Palma.

—Asimismo se ha dispuesto que D. Benito Fernandez y Garcia, oficial primero de la aduana de Sevilla, se traslade á servir la plaza de oficial tercero de la aduana de Cádiz; y que D. José Gutiérrez, que la obtiene, reemplace á Fernandez en Sevilla.

Habiéndose pactado en el art. 6.º del tratado celebrado entre España y la república Argentina en 21 de setiembre de 1863 que los que en virtud de él tengan que hacer alguna reclamación deben presentarla precisamente dentro del término de cuatro años, contados desde el día en que se publicare en la capital de la república la ratificación de dicho tratado, acompañando una relación sucinta de los hechos, apoyados en documentos fehacientes que justifiquen la legitimidad de la demanda; y no admitiéndose, pasado ese término, reclamación alguna bajo ningún pretexto, se previene al público que el plazo de la presentación espira el 7 de octubre del corriente año.

De real orden se ha aprobado con alguna variación la ordenanza provisional para la conservación y policía de los caminos ordinarios de la isla de Cuba.

La Gaceta publica exposiciones á S. M. de la escuela de náutica de Cádiz, instituto de Soria, ayuntamientos de Zaragoza, Azpetitia, Motrico, Casas de Juan Nuñez, Villamalea y Aldea del Rey.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal:

Paris, 30.

La nota que aparece hoy en el *Monitor* es la primera palabra del periódico oficial sobre la cuestión de Luxemburgo y según mis noticias, no tiene un carácter espontáneo. Hace dos días que el Sr. de Bismark celebró una conferencia con los representantes de Rusia, Inglaterra y Austria en Berlín, y en ella indicó que Prusia se hallaba dispuesta á hacer concesiones en favor de la paz, pero que era muy extraño que mientras se arbitran los medios de conseguirlo, Francia continuase sin descansar sus preparativos belicosos. Esto explica las palabras del diario oficial que transcribo hoy y cuyo resumen envié á Vds. por el telegrafo.

Hoy á las diez y media ha marchado á Cambó (Bayona), el duque de Tetuan, á quien acompañan su señora y sus ayudantes.

La exposición sigue estando concurrencia á pesar del mal tiempo, pues llevamos cuatro días de lluvia casi continua.

No está fijado aun el día en que se inaugurará la conferencia de Londres y ni aun se ha decidido quién hará la invitación á Prusia y Francia. Se había pensado primeramente en la Holanda; pero habiendo, según parece, opuesto el rey algunas dificultades, creo se ha convenido en que la harán colectivamente las potencias mediadoras.

Respecto á la evacuación previa del Luxemburgo, de que habla hoy un despacho, no es presumible siquiera, pues evacuando el Luxemburgo puede decirse que habria terminado la misión de la conferencia.

Me aseguran á última hora que, aunque aun no se ha comunicado, se ha fijado ya para el día 10 del mes próximo la reunion de la conferencia de Londres.

A pesar de no ser aun tampoco un hecho oficial, es ya indudable la aceptación de Prusia.

Respecto á Francia era ya indudable desde el primer momento, y como esta nación ha hecho ya una concesión en favor de la paz renunciando á toda idea de posesión del Luxemburgo, es lógico creer que si Prusia acepta la idea de la conferencia, es para renunciar también por su parte al mantenimiento de una guararnición en aquel territorio. Así es que aunque la bolsa no ha subido hoy á causa de la liquidación de fin de mes, las esperanzas de paz no han disminuido, y la nota del *Moniteur*, sea ó no espontánea, ha venido á aumentarla.

Ayer se verificaron por segunda vez en las pendientes de Guadarrama las pruebas del aparato contravapor combinado con los frenos automáticos para parar con prontitud los trenes caso que un obstáculo cualquiera colocado en la vía amenace la seguridad de los viajeros. Tanto el ingeniero jefe de la division de ferro-cariles del Norte como los ingenieros allí reunidos quedaron satisfechos del resultado, si bien se tendrán todavía que corregir algunos defectos. El tren, á la salida de la Cañada, llevaba 32 unidades, seis frenos automáticos y seis ordinarios haciéndose las pruebas primero los automáticos combinados con el contravapor, después los mismos con el freno del tender y además este último con los ordinarios; en todas ellas quedó demostrada la inferioridad de los últimos.

Algunas familias de Madrid van comprendiendo lo fresca y deliciosa

que es la temperatura de verano en Avila, y lo prueba que hay ya algunas casas tomadas para la estación del calor.

El espada Gonzalo Mora parece que ha sido ajustado para dar algunas corridas en Lisboa, y saldrá de un día á otro con dirección á dicho punto.

Parece que se trata de enviar una embajada española al Japon con objeto de acordar un tratado comercial con aquel país.

El vapor *Jorge Juan* ha debido recibir órdenes para salir de Manila y recorrer el archipiélago filipino. Este viaje será uno de los últimos que haga por ahora este veterano de la armada, puesto que es uno de los que van á quedar desarmados á consecuencia de las economías hechas por el gobierno.

Mañana se reúnen, y probablemente darán dictámen las dos comisiones, compuestas de los mismos señores que entienden en los proyectos de ley fijando las fuerzas navales.

Ha sido nombrado secretario de la junta provincial de beneficencia de Madrid D. José Maria Octavio de Toledo, oficial primero de dicha dependencia, y en su consecuencia se han corrido los asensos de escala entre los demas empleados.

Segun las últimas noticias que recibimos de Portugal, S. M. la reina doña Pia debe ponerse en camino para España mañana viernes por la tarde, llegando á Madrid el domingo y saliendo en el mismo día para Paris é Italia, por exigirlo así el estado de su salud.

El letrado Sr. Martin de Herrera se ha trasladado á la plazuela del Angel, 10, 2.º derecha.

El enlace del joven duque de Escalona con la hija de los señores duques de Medinaceli se celebrará á fines del mes actual. Ya se hacen preparativos en el palacio de la plaza de las Cortés, donde debe celebrarse con gran pompa la ceremonia.

Ha sido presentado á la empresa del teatro principal de Valencia con motivo de las próximas fiestas del Centenario un propósito en un acto y en verso original de D. Agustín Lobe, titulado *Madre mia del Amparo*. El autor cede los derechos que le correspondan por las representaciones de dicha obra á la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados para la inversion en objetos benéficos.

Por real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia se ha declarado que el art. 390 de la ley hipotecaria, por su clara redacción, no necesita interpretarse y que por lo tanto todas las adquisiciones hechas 90 días antes ó mas de la publicación de la espresada ley deben inscribirse con el beneficio concedido en el párrafo primero del citado artículo 390 de la misma.

El domingo 5 á la una y media dará el Sr. Balbin de Unquera en la academia Arqueológica su sétima lección sobre las instituciones de los mozárabes y mudéjares.

El señor marqués de Haredia nos ruega que hagamos saber que el senador que votó con la mayoría el voto particular del Sr. Escudero fué el Sr. Haredia, (D. Tomas). El señor marqués se abstuvo de votar en la espresada cuestión.

Anoche hubo un pequeño baile en la legación de Rusia. La concurrencia fué escogida pero escasa, no siendo por tanto grande la animación.

Podemos dar noticias detalladas del teatro levantado en muy pocos días en el palacio de la señora condesa del Montijo. Su forma es elegante y sencilla, ofreciendo la ventaja de armarse y desarmarse con mucha facilidad, porque no se apoya en las paredes del salón, sino que se sostiene por sí solo. La embocadura y el telón son elegantes y preciosos. Se ha colocado en el salón blanco y ocupa próximamente la mitad de él.

La primera función, compuesta de dos cuadros de *Martha* y el cuarteto de *Rigoletto*, no podrá verificarse hasta el lunes 5 de marzo de la semana próxima. Acompañará parte de la orquesta del teatro Real, y será el primer ensayo con esta mañana viernes a las nueve de la noche, por cuyo motivo no habrá función en el regio coliseo.

Ya saben nuestros lectores que los cantantes son las señoras de Pröndergast y baronesa de Horteiga, y los señores Amberlick y Hunt. El coro de señoras se compone de las señoras y señoritas de Navarro de los Paños, Figueroa, Basso, Alaminos, Carvajal, Ochoa, Nueros, etc. El apuntador es el Sr. D. Pedro Alvarez de Toledo. La fiesta, pues, promete ser magnífica.

El sábado próximo se verificará el matrimonio de la graciosa señorita de S. Juan, hija de los condes de la Cimetera, con el Sr. D. Valentín Monedez.

Han sido nombrados individuos de la comisión provincial de monumentos históricos de Alava, D. Miguel Rodríguez Ferrer, gobernador que fué en dicha provincia, como secretario D. Ladislao Velasco, los diputados á Cortes señores Ortiz de Zárate y Moraza, el candidato D. Vicente Montero, D. Francisco Huete, D. Pantaleón Iradier y el jefe de la sección de Fomento D. Victor Ron.

El sábado se verificó en el teatro de la Bolsa el concierto que varios alumnos del Conservatorio tenían dispuesto. La concurrencia era muy escasa y aplaudió las diversas piezas que se tocaron y entre ellas las *Floras Rossinianas* de Cavallin tocadas en el clarinete por el Sr. Aranda.

Se habla mucho en la alta sociedad del enlace de un joven oficial de Estado Mayor, titulado del Reino, con una de las más lindas señoritas de Madrid.

Si los temores de guerra se disipan completamente, el emperador de Rusia en el mes de junio ó en el de julio enviará á la emperatriz á las aguas de Kissingen y el emperador acaso venga á París á visitar la exposición.

La España lamenta que haya desaparecido la casa número 7 de la calle de la Tercera, donde murió el héroe D. Luis Daoiz el 2 de mayo de 1808 á las cuatro menos cuarto de la tarde, sin que se haya colocado lápida ni inscripción alguna que recuerde el suceso. También siente nuestro colega que no se haya erigido una sencilla pirámide cuando menos en el viejo parque de Monteleón que sirviera para recordar á las generaciones que allí fué el glorioso teatro de la primera nobilísima lucha por nuestra independencia, y que aquel patio, solitario y ruinoso hoy, empapó entonces la sangre generosa de aquellos denodados hijos de la patria, de Velarde, Ruiz y otros ciento cuyos nombres han desaparecido, pero cuyos hechos vivirán en la posteridad.

Las últimas noticias de Chile alcanzan á fines de marzo. Su lenguaje confirma que el gabinete de Santiago ha aceptado en principio la mediación de los Estados Unidos en las cuestiones del Pacífico. Sostienen sin embargo que no se podrá llegar á una solución definitiva mientras no se reúna el nuevo Congreso ya convocado, pues el presidente de la república desea conocer la opinión del país sobre la cuestión de la paz ó la guerra.

La perspectiva que presentaban las elecciones era favorable al partido conservador. Los radicales, sin embargo, pensaban reunirse en una gran Convención.

Un periódico, al dar cuenta del empréstito de 16 millones de pesos hecho por Chile en Inglaterra, asegura que este no se había realizado á tan ventajosas condiciones, sino bajo la promesa de ajustar la paz con España.

Seguían los trabajos de fortificación del Valparaíso bajo la dirección de un ingeniero belga. En cuanto á la escuadra chileno-peruana, continuaba sin dar señales de vida.

En punto á buques de guerra, dice el *Mercurio* de Valparaíso, no estamos más avanzados que ahora seis meses. Los que fueron comprados en los Estados Unidos, se desacreditan cada día más; y puesto que no se procura adquirir otros mejores, debemos sacar la conclusión de que ya no se piensa ni remotamente en la guerra. España puede dar por terminado el negocio, si no se continúa en arrancar por la mediación concesiones humillantes.

Espérase en Constantinopla la próxima formación de una asamblea legislativa compuesta de sesenta miembros con comités para los diferentes departamentos administrativos.

El ministro de marina turco ha propuesto que en adelante todos los buques turcos estén mandados por oficiales franceses ó ingleses.

El gobierno italiano ha hecho y hace grandes gestiones en Berlín en sentido pacífico. El gabinete de Florencia aconseja á Prusia que haga concesiones de

naturaleza á facilitar una transacción honrosa para ambas partes.

El gobierno prusiano ha entregado al gran duque de Hesse 10000 fusiles de aguja para armar sus tropas.

El gobierno prusiano ha nombrado agregados militares en todas sus legaciones en los Estados de Alemania del Sur.

La nueva ópera del maestro Gounod *Romeo y Julieta*, estrenada el sábado último en el teatro Lírico de París, solo ha tenido un éxito mediano. Los periódicos franceses juzgan esta ópera inferior á la de *Fausto* del mismo autor.

Dícese en Berlín que el conde de Bismark ha informado al gabinete ruso que Francia tiene el proyecto caso de guerra de resucitar la cuestión polaca.

Escriben de Viena que muy pronto se hará la declaración oficial de que Austria mantendrá la neutralidad caso de guerra.

En Berlín se desmiente la noticia que ha corrido de que el ministro de la Guerra general Ron iba á ser reemplazado por el general Vogel de Falckenstein.

El *Debate* de Viena dice que el gabinete de Berlín ha contestado ya á las grandes potencias mediadoras consintiendo en la neutralización del Luxemburgo.

Nos escriben de Sevilla que se ha verificado con toda solemnidad la presentación del infante que ha dado á luz su alteza real la duquesa de Montpensier.

Convocados los testigos oportunamente por las señas que por la tarde antes de oraciones hizo la Basílica, y reunidos en el palacio de San Telmo, el infante fué presentado á la asamblea de las personas, que en representación de las diferentes corporaciones del Estado estaban allí reunidas, por el Sr. conde de Montpensier.

Terminada esta ceremonia, los asistentes se trasladaron á la suntuosa capilla de palacio donde se entonó un solemne *Te-Deum* en acción de gracias, y los testigos que también habían autorizado con su presencia este acto religioso, se trasladaron á la real cámara con el objeto de firmar el acta. Acto seguido, el Ilmo. señor regente de la audiencia del territorio, en su calidad de notario mayor del reino, leyó en voz alta el expresado documento, y concluida su lectura, cada uno de los presentes fué estampando su firma al pie de aquel.

No solamente la Giraldá con sus repiques, sino también el parque de artillería con sus correspondientes salvas anunciaron el parto de S. A. R. El pabellón nacional amanejó izado en los edificios públicos, y estos estuvieron ayer adornados con colgaduras.

Acompañarán á la reina Pia de Portugal en su próximo viaje, dos damas de su servicio, dos gentiles hombres, un médico de cámara y cinco personas más de su servidumbre. Mas adelante, y según lo permitan las circunstancias, su majestad el rey D. Luis irá á buscar á su esposa á Florencia, deteniéndose á la vuelta en Madrid.

Se ha dispuesto que se adquieran 80 ejemplares de la obra que con el título de *Narraciones históricas* ha compilado D. José González de Tejada, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo 22, artículo único del presupuesto vigente.

Contestando el director de los bufos Sr. Arderius, á un escritor barcelonés que ha tomado á su cargo la poco caritativa misión de desacreditar anticipadamente la compañía que piensa llevar á Barcelona, dirige el Sr. Arderius al periódico catalán las graciosas y sentidas frases siguientes:

«Nadie ignora que ni soy actor, ni cantante, ni hombre célebre, ni tengo pretensiones de serlo; soy un apreciable joven, llamado Arderius, que, en unión de otros de eu calaña, se dedica á divertir al público proporcionándole una distracción como de ansa de las buenas óperas, de los buenos dramas y de los buenos conciertos que va á escuchar en otros teatros, y que nunca podrá oír en el mio. La misión de los bufos en la tierra es especial y diferente de la de los otros géneros; está entre lo bueno y lo malo, entre lo serio y lo sublime, sin parecerse á nada, sin perjudicar á nadie. En la compañía que tengo el honor de dirigir no hay actores ni cantantes, solo hay bufos. Un bufo es una persona que sirve para cantar, bailar, declamar, y que se diferencia de las demás en que siempre está bufando. Diga enhorabuena esto el Sr. *Tres Pes*; pero ¡no prepare con torcida intención el ánimo de un público, aspirando al caritativo fin de hacer fracasar una empresa y quitar el pan á cincuenta familias, que van á buscarle donde lo hay, sin aparato, sin farsa y sin ridículas pretensiones.»

Hoy se ha celebrado con la solemnidad de costumbre, según estaba anunciado, la función conmemorativa del Dos de Mayo, habiendo contribuido á su brillantez un día que mas parece de esto que de primavera.

Así es que el vecindario ha podido acudir al Prado y la carrera á lucir sus galas y á orar por el eterno descanso de los héroes de 1808.

La procesion cívica se ha verificado en medio del mayor orden, asistiendo los acogidos de los establecimientos públicos de Caridad, los veteranos, comisiones de los cuerpos militares, inclausos los facultativos, el presidente del Con-

greso, algunos señores diputados, entre los cuales figuraban el Sr. Nocedal y sus amigos, el consejo, diputación provincial y ayuntamiento con sus maceros, porteros y dependientes, y algunos otros funcionarios públicos.

Presidían el duelo, como siempre el director de artillería, el capitán general del distrito y gobernador civil. Las tropas que cubrían la carrera iban siguiendo la marcha de la comitiva desfilando por delante del monumento del Dos de Mayo, después del responso y salvas establecidas de tiempo antiguo para este acto.

A la función religiosa celebrada antes en San Isidro el Real, la asistencia ha sido también numerosísima y muy notable la oracion fúnebre pronunciada por capellan de honor y predicador de S. M. D. Francisco de P. Meadez.

Flamaba la atención hoy en la formación del uniforme estrenado por los cazadores de Alba de Tormes que han venido desde Leganés, donde están acantonados.

Hay ya salido para Aranjuez la familia del señor marqués de Miraflores.

El Español prosigue hoy su tarea de examinar y combatir el proyecto de incompatibilidades parlamentarias, y aprovecha la ocasión para defender á los periodistas de los ataques que se le dirigen por el mismo autor de aquel proyecto.

A este propósito dice nuestro colega: «No vamos á defender ahora á los periodistas, ni creemos que necesiten defensas. Periodista el Sr. Nocedal, periodista su hijo, periodistas sus amigos, periodistas la mayor parte de los oradores que le siguen, estamos seguros de que se reirán entre sí, de los que sin serlo les hacen coro, y admirarán como nosotros esa influencia grandiosa de la palabra escrita y de la palabra hablada, que inspira con el espíritu público hasta el punto de hacerlas seguir á aquellos mismos á quienes se les enseña á maldecir. Esta cuestión de los periodistas es solo incidental, que hartos sabe todo el mundo que no es la prensa quien más contribuye al desbarajuste de nuestra administración, ni los hombres que han improvisado una gran posición política, han hecho en su inmensa mayoría el duro y miserable noviciado del redactor de un periódico.»

El martes se verificó en el teatro de la Bolsa la función inaugural de la sociedad dramática Los Amigos, poniéndose en escena *Trampas inocentes* y *Sistema homeopático*, terminando la representación con unos juegos de prestidigitación, en los que fué muy aplaudido el Sr. Alcobar.

Un periódico austriaco, la *Nueva Prensa Libre*, dice que Prusia ha aceptado verbalmente la proposición de Austria para que se reúna una conferencia europea. El conde de Bismark, sin embargo, ha hecho reservas, apoyándose en la continuación de los preparativos belicócos de Francia, lo que considera el primer ministro prusiano como un hecho de bastante gravedad.

Las últimas noticias de la guerra del Paraguay dicen que no ha tenido resultado alguno la misión pacífica del representante de los Estados Unidos al campamento del general Lopez, ni al del general brasileño Caxias.

Se han verificado en la dehesa de los Carabanchales y ante una comisión facultativa del cuerpo de Artillería los ensayos de un fusil de nuevo sistema presentado al gobierno español por el Sr. Benett. Este fusil que ya ha sido examinado en Lisboa se carga por la recámara y por una sencilla combinación arroja al volverlo á cargar el residuo del cartucho y servido.

Dicen de París que la idea de dar un concierto monstruo en que tomarán parte músicos militares de toda Europa con motivo de la exposición universal ha sido abandonada.

El *Correo de los Estados Unidos* anuncia que un industrial de Nueva-York va á hacer un viaje desde dicha ciudad á Southampton y el Havre en un aparato de salvamento inventado por él. Este aparato se compone de tela de guta-percha sostenido por cilindros de aire y puede comprimirse y empaquetarlo á bordo de un buque hasta el momento en que amenace un peligro.

El empresario del teatro Italiano de París Sr. Bagier ha contratado á la célebre artista señorita Patti para la próxima temporada por ocho meses que empiezan el 1.º de setiembre de este año.

Por el juzgado de Pastrana se instruye causa contra Eustaquio Moreno, por suponerle autor del homicidio perpetrado hace pocos días en la persona de Bartolomé Manzana, en un monte inmediato á Mondejar, cuyo individuo, según hemos oído, fué muerto de dos tiros hallándose cazando. El Sr. D. Benigno Alvarez, juez del distrito, acompañado del actuario, salió inmediatamente que tuvo noticia del suceso para el sitio de la catástrofe.

Se han celebrado en Valencia las fiestas de San Vicente, que terminaron el domingo con una gran procesion.

La sala tercera de la audiencia de esta corte ha admitido la súplica interpuesta por los defensores de Cecilia Castillo, autora del homicidio de su compañera Isabel Gonzalez, perpetrado hace tiempo en la calle del Almirante, y por

cuyo delito está sentenciada Cecilia á sufrir la pena de doce años de reclusion.

Se ha establecido en la calle de la Cruz un Poliorama y Cielorama universal, con magníficas vistas de edificios y monumentos mas notables de Europa. Entre otras figuras en la galería en Versalles de Luis XIV, la calle de Rivoli de París, el salón del gran consejo de Venecia, la plaza de la Concordia de Valencia, etc.

El concierto que debía darse en el Conservatorio por el Sr. Casella, tendrá lugar el 12 del actual en el elegante teatro del Liceo Figuer, cuyo local ha sido cedido gratuita y espontáneamente á dicho señor.

Parece que el Sr. Schropp, que tanto se distinguió en la decoración é iluminación del palacio de la diputación provincial de Badajoz cuando la corte fué á Lisboa, pasa á Valencia con un gran surtido de objetos de alta novedad para las próximas fiestas del Centenario.

Anoche celebraron los señores de Marco su acostumbrada reunion literario musical que estuvo tan animada y brillante como las anteriores: las señoritas D'Herbil y Gonzalez y el Sr. Arturo cantaron varias piezas y canciones que fueron muy aplaudidas. También lo fueron en las que ejecutaron en el piano dicha señorita D'Herbil, las señoritas de Cúrtoli y Amor y los señores Mata, Rebénos y conde de Castilla. La señorita doña Narcisca Perez Reoyo, jóven poetisa de la Coruña, que ha venido á presentar á S. A. R. el príncipe de Asturias un lindísimo devocionario infantil, leyó una deliciosa poesía. Las señoras Sinnes de Marco, Silva y Saenz de Melgar leyeron otras que fueron muy celebradas. El señor Bono Serrano leyó varias poesías sagradas, y otras no menos notables recitaron los señores Palacio, San Juan, Alcalde, Sibo, Santisteban, Riudaves, Griño y Blanco, terminando el Sr. Palacio con un discurso humorístico que hizo reír á los concurrentes.

ULTIMA HORA.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Bruxelas, 2. El proyecto presentado por el gobierno para la reforma electoral ha sido aprobado por 65 votos contra 41.

Paris, 2. Prusia, Rusia y Austria han nombrado ya sus representantes para la conferencia de Londres, en que debe tratarse la cuestión del Luxemburgo.

Los representantes de dichas potencias en la conferencia serán sus respectivos embajadores en Inglaterra.

Es esperado en Madrid quizá por el primer correo de Cuba, el distinguido actor Sr. Arjona, que ha pasado una buena temporada en Méjico.

En la solemne función celebrada hoy en San Isidro, ha oficiado el señor patriarca, y asistido una numerosa orquesta dirigida por el maestro Daroca.

El gobierno prusiano ha dejado al de Francia, que fija el día en que se ha de reunir la conferencia de Londres. Esta se reunirá probablemente á fines de la semana próxima.

Con gran éxito se dió anoche la primera representación del *Sitio de Zaragoza* en el teatro de Novedades. La misa en escena ha llamado justamente la atención, por la precisión de los movimientos en los numerosos comparsas que toman parte; pero lo que merece mas particularmente los aplausos del público y de los verdaderos aficionados al arte escénico, es el esmero con que la jóven primera actriz doña Cándida Dardalla desempeña el papel de Agustina. Los demás actores que tomaron parte en la ejecución de la obra fueron justamente aplaudidos sobresaliendo los Sres. Zamora, Garcia (D. J.) y Garcia (D. J. M.).

Los señores condes de Velarde dieron una magnífica corona al Sr. Zamora.

Segun comunica el gobernador capitán general de la isla de Cuba al ministerio de Ultramar en 15 de abril último, no ocurría la menor novedad en aquella isla, ni la había tampoco en ningún ramo del servicio público.

El buque-correo que procede de la Habana ha fundeado hoy en el puerto de Cádiz es el *Infanta Isabel*, que trae, además de la correspondencia, 239 pasajeros.

En la sesion de mañana se dará cuenta, probablemente al Senado, de la dimision del señor marqués de Miraflores y del nombramiento del Sr. Seijas Lozano, que segun asegura un periódico es el designado para ocupar el cargo de presidente de aquel alto cuerpo.

Los periódicos franceses llaman la atención sobre el discurso del rey de Prusia que ayer publicamos, en el cual se acentúa el pensamiento de que todas las fuerzas germánicas deben unirse para velar por los derechos y la seguridad de Alemania.

La legislatura actual de las cámaras prusianas tiene por único objeto adoptar la constitucion federal votada por el Parlamento de Alemania del Norte.

La *Correspondencia* de Berlín dice que la guarnicion prusiana de Luxemburgo

se compone actualmente de los regimientos de infantería 69 y 88, y de tres compañías de artillería de plaza fuerte. El gobernador de la fortaleza es el general de infantería Brauschitsch. En Parreluis solo hay un regimiento de infantería, el 70, y una compañía de artillería de plaza fuerte. Rastadt que otras veces tenía una guarnicion de 6000 hombres, solo cuenta hoy dentro de sus muros tres batallones del ejército de Baden.

El gobierno ruso propone á las grandes potencias mediadoras en la cuestión de Luxemburgo que la conferencia diplomática de Londres, como conferencia *ad hoc*, se ocupe exclusivamente de la revision del protocolo de 1839, Francia por su parte desearia que la conferencia examinase además de los tratados de 1839 los de 1815 y los de 1863, y Prusia por su parte quisiera que la conferencia se limitara á un simple reconocimiento de las adquisiciones hechas por ella en el año último.

El ministro de Negocios extranjeros inglés lord Stanley ha dicho en el Parlamento que la proposición de una conferencia en Londres no emanaba solo de Inglaterra, sino de todas las potencias interesadas y que se esperaba que Prusia y Francia aceptarían este medio de llegar á una solución amistosa. El ministro añadió que si estallaban las hostilidades entre Francia y Prusia Inglaterra observaría una rigurosa é imparcial neutralidad.

Las repetidas conferencias del conde de Watowski con el Sr. Ratazzi continúan excitando grande curiosidad en el mundo político europeo. A propósito de ellas circulan en Italia y en otras naciones de Europa rumores mas ó menos aventurados. El *Debate* de Viena dice que se atribuyen estas conferencias á un proyecto de alianza de Francia con Italia, al cual se uniría mas tarde Austria.

La apertura de las cámaras prusianas se ha verificado en la sala Blanca del Palacio. Asistían á esta ceremonia unos 250 diputados. En la tribuna diplomática estaban los representantes de Inglaterra, Rusia, Holanda, las ciudades anseáticas, Hesse Darmstadt y Sajonia. La tribuna de la corte estaba vacía. Acompañaban al rey el príncipe heredero, los príncipes Federico Carlos, de Wurtemberg y Guillermo de Mecklenburgo. Al entrar el rey en el salón, el conde de Stolberg dió la señal de las aclamaciones. El discurso del trono ha sido diferentes veces aplaudido, y al terminar el señor de Forckenbeck dió un viva al rey.

El conde de Bismark declaró enseguida abierto el Parlamento prusiano.

Con motivo del aniversario del nacimiento del rey de Hannover ha habido en la ciudad de este nombre manifestaciones significativas. Los escaparates de las casas de comercio estaban adornados con telas con los colores hannoverianos y con bustos de los individuos de la familia real. La policia mandó quitar inmediatamente aquellos adornos sediciosos, pradiendo ocho personas que se negaban á cumplir sus órdenes.

Del *Estracto oficial* tomamos la reseña de la sesion del Senado de ayer.

Leida la enmienda del Sr. Corradiz dijo:

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): Tiene el palabra el Sr. Corradiz, como autor de la enmienda para apoyarla.

El señor CORRADIZ: Señores senadores, al hacer uso de la palabra no puedo menos de observar que en esta legislatura me encuentro aun más solo que en la anterior, pues no han tenido por conveniente concurrir á este recinto mis amigos y hasta cierto punto compañeros políticos que el año pasado me hicieron la honra de compartir conmigo las fatigas parlamentarias; pero esto no me impedirá consignar en cumplimiento de mi deber, el juicio que merecen el actual orden de cosas y la situación deplorable á que nos han conducido los abusos y los desaciertos de todos. Ruego á los señores senadores que me escuchan, á los ministros de S. M., á los que tengo que dirigir severos cargos, y á los partidos políticos de cuya conducta voy á ocuparme, me dispensen su benevolencia, teniendo entendido que si de mis labios saliera alguna palabra ofensiva, desde ahora la retiro; pues no es mi ánimo inferir agravio á nadie, sino solo discutir las gravísimas cuestiones que contiene el proyecto ley sometido á la deliberacion del Senado.

No seguiré las consideraciones espuestas por el Sr. Escudero y Azara en apoyo de su enmienda, ni saldrá de mis labios un elogio en favor de la dictadura del conde de Bismark, que después de haberse tragado algunos Estados alemanes ejerce un yugo de hierro sobre otros que tienen un derecho indisputable á gozar de su independencia, ni tampoco dirigirá plácemes al hombre que ocupa el trono de Carlo-Magno, porque no soy partidario de los golpes de Estado. No entraré tampoco en el campo recorrido por mi amigo particular el señor Carramolino, porque en mi humilde concepto las premisas sentadas por S. S. exigen distintas consecuencias, sino que procuraré elevarme á otro orden de ideas y desentrañar las verdaderas causas de la perturbacion que trae revueltas á los hombres y á las cosas, á los partidos y á las instituciones.

Forzoso es confesarlo, señores senadores; las desgracias y desastres que se previenen reconocen por único origen el falseamiento del sistema representativo y el monopolio que hacen del mando los hombres del partido moderado; ese tenaz empeño de tener herméticamente cerradas las puertas del poder al partido progresista, no podía menos de traer las convulsiones que nos agitan, y que hace mucho tiempo tenía previstas y no vaciló en anunciarlas, haciendo, animado de las mejores intenciones, cuantos esfuerzos estaban á mi alcance para que fuese posible entre nosotros el juego natural de la política, evitando nuevos trastornos, de los que solo puede recoger nuestra patria irreparables perjuicios. Yo, señores, he señalado un día y otro día el único camino fácil y seguro, en mi concepto, para establecer entre nosotros las legítimas condiciones del sistema representativo, desnaturalizado en su origen, y por eso acepté la Constitucion de 1845, aunque había sido hecha por mis adversarios políticos, para que fuese el punto de partida, el término de avenencia, para que sin

as, abandonándose el campo de la fuerza y adoptándose el de la legalidad, se favorecieron el desenvolvimiento de la máquina administrativa, alvernando oportunamente los partidos políticos en el poder.

Yo dije al partido progresista que conservase, no destruyese; que se presentase a la faz de la nación como amigo del orden y de la libertad, y al partido moderado que no olvidase que lo que se impone por medio de la violencia desencadena los vientos y trae las tempestades, y le aconsejé que hiciera concesiones al sistema de libertad abandonando el de dictadura, del que no sabía prescindir en el mundo, y comencé en la unión liberal ese empeño de reunir una clientela con hombres de todos los partidos sin levantar una bandera determinada, poniendo en peligro la causa del orden y de la libertad.

Yo, señores, estoy convencido de que los partidos son una necesidad, no solo en los sistemas representativos, sino que aun en los gobiernos absolutos, porque donde quiera que nace una idea ha de tener su legítima representación; así es que he reconocido que el partido progresista, fiel a las leyes de su naturaleza, debe ser un partido de movimiento, pero de movimiento ordenado; y reconozco igualmente la conveniencia de un partido conservador, pero no reaccionario, que contenga los impulsos populares cuando estos se desbordan, sin venir armado de la piqueta revolucionaria para hacerlos retroceder a tiempos que ya pasaron; y he reconocido que el partido moderado, si bien bajo distinta forma como partido intermedio buen para ocupar el mando en épocas transitorias para restablecer el equilibrio entre las fuerzas impulsivas y las fuerzas conservadoras; y he deseado con mejor intención que fortuna que los partidos entrasen dentro de las condiciones naturales del sistema representativo.

Desgraciadamente mi voz ha sido sofocada por el roncador clamoroso de las pasiones, cerrando los partidos los ojos a la luz de la verdad y los oídos a los consejos de la razón, demostrándose los hechos cual ha sido el resultado que esto ha producido; mis pronósticos se han cumplido; para los progresistas han venido los desastrosos, los calabozos y los suplicios; quisieron conseguir una libertad imposible por medio de una insurrección militar, y han recogido la tiranía de un poder reaccionario. Y si hemos de juzgar por el espectáculo que presencia el cóte en junio último, hay que decir que si su derrota fue una catástrofe porque comprometió la causa de la libertad, su triunfo por ese camino hubiera sido una verdadera desgracia, porque al período de horrosa anarquía habría sucedido un despotismo.

El partido moderado ha recogido por fruto la imposibilidad de constituir un gobierno estable y verdadero, viéndose obligado a consumir la sangre y los tesoros del pueblo español en sofocar insurrecciones que periódicamente se reproducen, y la unión liberal se ha hecho antagónica a todos los partidos, cuyos intereses ha desconocido, apropiándose el esplendor en beneficio de los suyos propios.

Colocados los partidos en una actitud de guerra, resultó el moderado y el de la unión liberal, que al cabo no son más que ramas de un tronco común, a continuar monopolizando el poder que se disputan con encarnizamiento y exasperados los progresistas, era inevitable una guerra a muerte que al cabo ha estallado, ocurriendo la insurrección de enero y la sedición de Madrid.

El gobierno de la unión liberal acudió a sofocar estas tentativas, y asustado de su victoria, lejos de buscar su fuerza dentro de la Constitución, declaró a toda la monarquía en estado de sitio, y acudió a las Cortes a pedir ocho autorizaciones que le hacían dueño de un poder omnímodo; pero como la justicia divina castiga siempre la soberbia, aquella monstruosa suma de autoridad vino a pasar a manos del ministro presidente por el señor duque de Valencia, a quien las preocupaciones de partido cegaron, a pesar de sus grandes prendas, hasta el punto de hacerle creer que la fuerza y la intimidación son los únicos medios para conservar inalterable el orden público en circunstancias difíciles; error que procede en mi concepto de que cuando llegan los conflictos no ve más que los efectos, y no examina que estos se deben principalmente a las injusticias, a los actos de favoritismo, y a las usurpaciones de casi todos los ministerios, pues no se puede falsificar impunemente un día y otro día las elecciones, ni usurpar la potestad legislativa rebajando el prestigio, la dignidad y la fuerza moral del Parlamento, como tampoco se puede despilfarrar los caudales públicos en empresas y aventuras ruinosas ó en proporcionar grandezas y honores a los amigos y parciales, reduciendo a los partidos que no están en el poder a la alternativa de condenarse al suicidio ó lanzarse a la revolución.

El gobierno de S. M., con la mejor intención sin duda, ha abusado de las facultades que le habían concedido las Cortes, se ha sobrepuesto a la Constitución y a las leyes, se ha arrogado la potestad legislativa y ha invadido la jurisdicción de los tribunales de Justicia, y ha hecho unas elecciones bajo la presión de los estados de sitio y la suspensión de las garantías constitucionales, dando así el triunfo a sus candidatos predilectos.

En el interregno parlamentario cada capitán general ha ejercido el poder ejecutivo y el judicial, en términos que si yo hubiera sido magistrado me hubiera quitado la toga de los hombros antes que permitir que se me arrancase de las manos la vara de la justicia, que en los pueblos cultos es la salvaguardia de la honra, fortuna y seguridad de los ciudadanos. (El Sr. Gonzalez Nandin pide la palabra para una discusión personal.) Sorprendido y asusta la facilidad con que aquí se invaden atribuciones y se juega con la seguridad individual, que es de tal naturaleza que es imposible tocar a ninguno de los ciudadanos sin que se resientan los demás, sin que padezca el cuerpo social.

Los pueblos en que se atropella impunemente la seguridad individual bajo protestos mas ó menos especiosos retroceden a los primitivos tiempos de barbarie; y lo peor de todo es que este sistema lleva en sus entrañas el germen de sangrientas represalias siendo ineficaz para mantener inalterable el orden público, según lo demuestran los hechos, aun entre nosotros mismos, pues los fusilamientos de 1814 no fueron obstáculo para las convulsiones de 1818, ni las medidas de rigor adoptadas en esta época pudieron impedir la revolución del 34, del mismo modo que las del 36 no fueron suficientes para evitar la crisis, trastornos y revueltas por que hemos pasado; no habiendo sido bastante tampoco ese sistema en las actuales circunstancias para resolver ninguno de los grandes problemas que se agitan.

El ministerio ha suprimido la libertad de imprenta dando muerte a todos los periódicos; pero en cambio ha hecho nacer la prensa clandestina, sin que la pena de muerte impuesta en un bando, cuyo contenido no quiero examinar, haya logrado intimidar a los autores de tan fatídicas publicaciones.

Si se examina lo relativo a la enseñanza, se observará que no se ha hecho otra cosa que sustituir el régimen académico y universitario con el teocrático, y es muy probable que no se consiga el objeto deseado, como no se conseguirá con la ley de imprenta, que es un conjunto ineficaz de los sistemas preventivo y represivo que pertenecen a diferentes escalas, no pudiendo dar yo mi aprobación por lo tanto a esos proyectos, pues sería preciso borrar el art. 2.º de la Constitución. En el proyecto de imprenta se consigna la recogida de los periódicos, y como si eso no fuera bastante, se condena a los periódicos a una muerte segura; porque al cabo

de tres recogidas, el gobierno tiene facultad para suspenderlos primero y suprimirlos después, y bastan tres condenas para sentenciarlos a muerte. De modo que hubiera sido mas franco establecer la previa censura con todas sus legítimas consecuencias.

Bien sé que por medio de la imprenta se cometen abusos; pero si p' evitarlos hubiera de suprimirse tales y cuales instituciones, no sé adonde iríamos a parar. Yo, que he sido es ritor público, no esgrimiré nunca armas prohibidas contra lo que constituye una de las mas preciosas é importantes conquistas de la civilización moderna.

¿Y qué es la ley de orden público? La arbitrariedad erigida en sistema, creando en ella una nueva categoría de delito conocida con el nombre de delito frustrado que no reconoce ningún Código penal, pues el propósito que no se traduce en actos ostensibles, no puede nunca ser delito a los ojos de la razón, toda vez que para que haya este delito necesita concurrir el hecho y la intención, pues la voluntad sin el hecho no puede ser castigada mas que por Dios, que lee en el fondo de nuestras almas. El gobierno ha impedido el derecho de reunión, no dejando a los partidos mas ó menos hostiles al actual orden de cosas que puedan entenderse y concertarse, como se verifica en todos los países regidos por instituciones representativas; pero en cambio se congregan los conspiradores en los clubs y en las sociedades secretas.

Ha conseguido el gobierno que no tomen parte en las elecciones los partidos que le son adversos, reuniendo un Congreso unánime; pero á falta de una oposición de principios brotará mas ó menos pronto la que debe castigarle y destruirle, porque esa es la naturaleza de las cosas; donde no hay oposición de principios nace la de personas.

Nada se ha hecho en la cuestión de economías, solo se han adoptado expedientes para salir del momento, pues el Tesoro se encuentra tan exhausto como antes, los valores van en descenso, los mercados extranjeros siguen cerrados, y falta trabajo y pan para las clases industriales, no viéndose otra cosa en la cuestión administrativa que el trasiego de empleados.

Yo estoy seguro que el gobierno que con una conducta enérgica y previsora se sobrepone a esos miserables intereses de bandería, y haga posible entre nosotros la sucesión legal y pacífica en el mando de todos los partidos constitucionales, habrá resuelto el gran problema del orden público. Únicamente así es como podremos conjurar las tormentas que nos amenazan, y cuyos primeros relámpagos se divisan en los armamentos de Francia, en la actitud de Prusia, en el propósito del coloso que tiene un pié puesto en Europa y otro en Asia, en las insurrecciones de Irlanda, en la emancipación de Croia, y en las agitaciones del poder otomano y en tantas y tantas complicaciones como traen la Europa revuelta y trastornada.

Y no se diga que esta es una ilusión de mi deseo, pues no se han sacado las cuentas de los sentimientos altos y magnánimos que brillan con tanto esplendor en nuestras crónicas nacionales para que sea imposible concluir nuestras contiendas del modo que he indicado.

No hay más que recordar el término que tuvo la guerra civil, pues entonces dos ejércitos que se habían medido en repetidos encuentros y que representaban diferentes principios, sintieron la imperiosa necesidad de una transacción, y á pesar de los esfuerzos con que se opusieron los intrasigentes, llegaron á abrazarse como hermanos los que poco antes habían esgrimido las armas como enemigos irreconciliables. La intrasigencia de los partidos trae irremediablemente, ó el despotismo primero y después la revolución, ó esta antes, y luego el despotismo, según lo demuestra la historia con los ejemplos de la antigua Roma, las revoluciones de Inglaterra y Francia, lo ocurrido en la época del 20 al 23 y aun la guerra civil de los Estados Unidos.

Si no quereis transigir, recogeréis dias de luto; tal vez recusareis la autoridad del profeta, pero yo os recordaré que el general O'Donnell oia con la sonrisa en los labios lo que yo le decía de que estaba forjando las armas con que habían de herirle sus adversarios; y ahora recordará la exactitud de mi anuncio allí en Francia, donde se halla, porque sin duda fué una metáfora parlamentaria aquello de que estaba resuelto á dar su apoyo á todo gobierno y á estar á su lado con su voto en el Parlamento y su espada en las calles.

No basta la fuerza; son necesarias otras medidas para levantar esta infeliz nación del estado de prostración en que se encuentra. Es preciso echar un veto sobre lo pasado; hay que dar una amnistía completa sin excepciones; hay que traer las cosas á un término posible para que sea viable el sistema representativo, regularizando la situación de los partidos de modo que todos puedan turnar en el mando, según lo exija la naturaleza de las cuestiones que haya que resolver; y el gobierno que esto haga no tendrá que pedir votos de absolución, pues tendrá el asentimiento de todos.

Si todas las cuestiones han de reducirse á cuestiones de fuerza y los problemas políticos han de resolverse en las calles con el sable y el cañón, la palabra nada significa, y así no se puede vivir; es un espectáculo que no puede dársele á la Europa culta. ¿Quereis eso? Enhorabuena, por mi parte renuncio desde luego á ello; veré con sentimiento que mis palabras se pierdan en el vacío, pero habrá cumplido con mi deber, diciendo leal y concienzudamente mi opinión.

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): El señor Nandin, ha pedido la palabra; ¿para qué? El señor GONZALEZ NANDIN: La he pedido para una alusión personal. El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): Dudo mucho que la alusión personal de que habla el reglamento pueda aplicarse al caso presente; y para que de ello se convenza S. S. va á leerse el art. 83 que se refiere á esta clase de alusiones. Leído en efecto el art. 83 del reglamento por un señor secretario, dice así: «Ningun senador obtendrá la palabra más de una vez en cada discusión, si no fuere para deshacer alguna equivocación ó para contestar á alguna alusión personal. En ambos casos se circunscribirá á lo puramente preciso para su objeto, y no podrá hablar para designar equivocaciones el que no haya tomado parte en la misma discusión, á menos que en ella se hubiese citado algun hecho ó dicho que espresamente se refiriese á él.»

En la propia forma podrán los senadores pedir la palabra para defender á un ausente.» El Sr. GONZALEZ NANDIN: La alusión puede ser á la persona material y á la persona moral, y en este sentido se ha dirigido el Sr. Corradi á los magistrados que hemos sido del tribunal supremo. Si esto no es una alusión personal, el Senado lo juzgará. El Sr. CORRADI: Debo decir que yo he hablado en general diciendo que cada corporación, empezando por la magistratura, debe defender sus prerrogativas y derechos. El Sr. GONZALEZ NANDIN: Como la magistratura, según S. S., no ha defendido esos derechos, es necesario que los que hemos sido del tribunal supremo nos vindiquemos de esa acusación gravísima. El Sr. PORTILLA: Pido que se lea el art. 66 de la Constitución. Acto continuo se leyó dicho artículo, que dice así: «A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.» El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Siendo para mí dudoso el derecho de S. S. á usar de la palabra, no puedo ceñirme a ella mientras el Senado no me

autorice para ello; por consiguiente se va á hacer la oportuna pregunta por un señor secretario. Hecha esta, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: Para contestar á los fuertes cargos que el Sr. Corradi ha hecho á los que hemos vestido la toga en el tribunal supremo, sería necesario que S. S. los espediramos entras tanto, lo que yo puedo asegurar es que en el tribunal supremo, ni en sala plena, ni en sus salas de justicia ha habido un caso siquiera de estralimitación de esa clase, pues el tribunal no lo hubiera tolerado.

El Sr. RENTERO Y VILLA: Señores, para contestar al Sr. Corradi en lo que hace relación á su enmienda, no es preciso que yo siga paso á paso el elocente discurso de S. S., sino que me limite á lo puramente preciso para el objeto que se debate.

Antes de entrar á hablar de la enmienda, me será permitida una ligera digresión. Nuestro reglamento autoriza para presentar enmiendas á los proyectos de ley, y esto es una cosa bien establecida; pero entre el uso y el abuso de este derecho hay una línea divisoria tan estrecha que es muy fácil traspasarla; y en general, cuando se presentan las enmiendas, la mayor parte de las veces estas tienen por objeto el hacer una declaración, y sirven para todo menos para hablar de lo que en ella se propone. Ni una sola palabra ha dicho el Sr. Corradi acerca de su enmienda; ha pronunciado sí un discurso esencialmente político tan bueno como todos los de S. S.; pero si por un momento se quisiera aprobar la enmienda, sería imposible redactar la ley con ella.

Dice la enmienda del Sr. Corradi que se declara libre el actual ministerio de la responsabilidad en lo que haya incurrido por los actos de su administración, referente al uso de las autorizaciones votadas en el año último por las Cortes. Esto parece escrito por un amigo sincero del gobierno; pero viene luego diciéndose que en todo aquello que no concuerde con los preceptos de la justicia. Con este motivo recuerdo la oportunidad con que el señor ministro de la Gobernación se quejaba ayer del adjetivo «político» que sirve para cubrir ciertas cosas; y de desear sería saber si aquí se hablaba tambien de la justicia política, ó si es de la que da á cada uno lo que es suyo y no permite ofender á nadie; siendo de notar que cada una de las escuelas políticas aplica á su modo la justicia, acomodándola á sus ideas, y no es fácil saber como vamos á poner la enmienda que se propone de aprobar los actos, siempre que no se haya faltado á la justicia; no siendo mas admisible la segunda parte de la enmienda, en que se dice que no se declararán leyes del reino los proyectos que con ese carácter ha promulgado el gobierno, porque sobre ser ineficaces para afianzar el orden público, envuelven otras tantas absorciones de la potestad legislativa.

S. S. no nos ha dicho si son ineficaces por exceso ó por defecto; y yo debo indicar que en el primer caso para el que levanta la bandera contra el orden público todas las penas son pocas, y en el segundo debía haberse dicho S. S. que medios había de haber empleado el gobierno.

Por lo demás, precisamente viene aquí á pedir el voto de indemnidad el gobierno, porque se ha visto en la precisión de absorber la potestad legislativa.

El Sr. Corradi ha condenado á todos los partidos. No soy yo el encargado de defenderlos; pero todos cuando llegan al poder usan los mismos medios de represion que después condenan en sus adversarios.

Se ha fijado S. S. en lo relativo á la enseñanza pública, y nos ha dicho que vamos á la teocracia; y yo podría preguntar á S. S.: entre la democracia y la teocracia ¿es lo que elegiría. Parece que su señoría dice que ninguno; pues yo tambien me quedo sin las dos.

Ha manifestado S. S. que con estas medidas se desnaturalizan las legítimas condiciones del sistema representativo, y precisamente todos los partidos proclaman la pureza de los principios constitucionales; pero si esa pureza consiste en que todos los derechos políticos se ejerzan sin freno de ningún género, eso no lo puede consentir ninguna buena escuela política. No son las leyes á que aludo S. S. las que perturban las buenas condiciones del sistema representativo, sino los que alteran el orden dando lugar á que se tomen esas medidas.

Decía por último el Sr. Corradi que con esas medidas se hacia cada vez mas difícil una conciliación constitucional, y esto es una cosa que yo entiendo, porque no es fácil saber con quién ha de hacerse esa conciliación y mucho menos como la ha de llevar á cabo el gobierno.

No ergo necesario molestar más la atención del Senado para que se persuada de que lo que se llama á la enmienda del Sr. Corradi no es aceptable; así es que concluyo rogando al Senado se sirva dar su voto negativo.

El Sr. CORRADI: Ciertamente que mas que con el objeto de que mi enmienda lo fuese al dictamen de la mayoría, la he presentado para pronunciar un discurso con arreglo á mis principios.

Preguntaba S. S. que es lo que yo encontraba de ineficaz en los medios adoptados por el gobierno de S. M., y precisamente lo he expresado á mi modo de ver con toda claridad, haciendo ver que no se había conseguido restablecer el orden, ni que la imprenta se mantuviese dentro de ciertos límites, que no se había logrado que se dejase de conspirar; ni se había consolidado el crédito ni restablecido la confianza, quedando sin resolver los problemas de hacienda y administración.

He dicho y probado que legislando el poder ejecutivo de real orden se perturbaban las funciones del gobierno representativo, porque se usurpan las atribuciones del poder deliberativo, trayéndonos á este estado de perturbación lamentable.

He hablado de la conciliación constitucional, pero no me he referido en esto al gobierno sino á los partidos; porque mientras estos están luchando brazo á brazo no puede haber orden, y es preciso que cada cual ceda algo si hemos de venir al punto que sería de desear; y dicho esto concluí rogando á S. S. me dispensen su indulgencia y diciendo á la mesa que retiró mi enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Queda retirada.

El señor ministro de la GOBERNACION: En circunstancias, bien original por cierto, tengo que usar de la palabra; quería haber hablado antes de que el Sr. Corradi retirase su enmienda; mas ya que no ha sido así, me acojo al privilegio que concede el reglamento al gobierno para usar de la palabra cuando lo crea conveniente; y me acojo á este privilegio, porque al oír quejarse á S. S. de la circunstancia de encontrarse solo en esta asamblea, me ha parecido que al que está solo y sin embargo se bate como si tuviera detrás un ejército, se le debe contestación, y si no por esta razón por las opiniones de que se dice ser y es representante solitario en esta cámara se le deberíamos; y si no por todas estas razones, hay otra dominante que nos moviera á hablar, pues S. S. representando las opiniones del partido progresista, de un partido que se encuentra en la desgracia, sea cual fuere la causa, debe obtener una explicación; pues todo infamia que alcanza á un partido es una desgracia para el país, y el gobierno lo es del país antes que de un partido.

Ha declarado el Sr. Corradi que está solo; y si S. S. no lo hubiera declarado, al oír el primer trueno de su discurso lo habría deducido el Senado, y esto tiene sus ventajas; porque no obliga á graves compromisos, pues es fácil, señores, volverse á los progresistas y con la autoridad que da el profesor sinceramente los mismos principios, decirles: «os habeis perdido porque no me habeis querido oír»

habeis faltado á lo que constituye la vida legal de los partidos, y si hubierais triunfado no habrais traído mas que la anarquía y desolación.» Luego voyia S. S. á la unión liberal y hacia otra especie de crítica que no quiero repetir, porque hora vendrá en que yo recoja lo que S. S. ha dicho, pues en este punto ha andado acertado. Luego se volvia al partido moderado y tambien lo juzgaba y lo sentenciaba. No hay otros partidos militantes, y por consiguiente no los ha nombrado el Sr. Corradi, para quien todos han faltado y solo su señoría ha tenido razón. ¿Pero juzga S. S. con justicia? ¿No habrá alguien que haya pecado mas que nosotros? ¿Ha habido términos hábiles de que se haga lo que el Sr. Corradi ha dicho?

Señores, la revolución triunfante habría sido la anarquía, el esterminio, y los hombres que ilusos ó con todo conocimiento se hacian criminales trayendo esa catástrofe al país, debían pagar la pena. ¿Y hay alguna culpa por parte del gobierno? Este se encuentra con el país en un estado de combustión y de conflagración por todos confesado; recoge las fuerzas del poder, las reconcentra, resiste y restablece el orden inspirando la confianza, y deseso de venir á un estado de regularidad que pudiéramos llamar normal, estableció las condiciones de la resistencia.

Pero dice el Sr. Corradi que no era ese el camino que debíamos seguir, y no sé si quería su señoría que al día siguiente de llegar nosotros al poder y en medio de las dificultades con que tropezábamos se adoptase la política de concesiones. Yo no quiero traer á la memoria nada que pueda exasperar pasion alguna; pero llamo la atención del Senado hacia recuerdos no muy lejanos, y dígame si era posible el uso que se hacia de las concesiones y continuar frente á frente con lo que todo el mundo calificaba de abuso. Yo no conozco mas medio para poner término á ciertas cosas que prohibirlas.

Se dice que sin salir de la marcha ordinaria ni tocar á nada de lo que existe se podrá llegar á ese fin, y esto lo dice el que ha predicado en el vacío á su partido, y que no sé como puede creer que este se hallase en disposición de aceptar de buena fe puntos comunes á todos los partidos y á no reclamar ni atacar como ha reclamado y atacado después. S. S. me permitirá que ponga en duda esa disposición de ánimo de su partido, mucho mas cuando los hechos han venido á demostrar que era diametralmente opuesto á lo que S. S. supone.

No quiero hablar de actos de diferentes administraciones moderadas en que se ha hecho grande alarde de mirar al partido progresista como á un gran partido que hacia mucha falta en el juego de las instituciones constitucionales. Ahí está la historia, que demuestra que el partido moderado ha tenido hacia el partido progresista, siempre que no se le ha puesto delante con las armas en la mano, las grandes consideraciones que deben á un adversario.

Y dejando esto aparte, sé cierto que el partido moderado haya venido al poder con la intención constante de cerrar la puerta al partido progresista? Esto es cierto en la misma medida que es cierto que el partido progresista cuando ha estado en el poder ha querido cerrar las puertas al partido moderado. El Sr. Corradi al decirnos que el partido moderado, pasando sobre las elecciones y trayendo Congresos unánimes oponiéndose sistemáticamente á que prevaleciese el partido progresista, se ha opuesto á que sea mayoría y á que la Corona le pueda llamar á su consejo; se parece á ciertos propagadores de papeles que en la guerra de la Independencia contaban siempre los muertos y los heridos de los franceses y dejaban para los reprobos que habia habido de nuestra parte. Bien podia recordar el Sr. Corradi las Asambleas Constituyentes que han salido después de las revoluciones que su partido ha hecho, y la época en que su señoría predicaba tolerancia á los suyos que por cierto no fué practicada.

Lo que hay de verdad es que el país es profundamente impresionable y tiene una gran masa sobre la cual es fácil obrar para apartarla de los comicios, y esto prueba que en la gran masa del país los hábitos y los intereses no estaban ni están elevados en el día hasta el punto que hace falta para que los hombres luchan á todo trance tanto en la adversidad como en la próspera fortuna por determinadas soluciones.

Triunfaba una revolución, venia una Asamblea constituyente unánime; si venia una revolución el sentimiento natural que hay en todo país contra el desorden, venia á dominar y por consiguiente la asamblea representaba este estado de cosas; y no hay para que engañarse; los pensamientos nuevos, las ideas nuevas que nacen de esta ó aquella doctrina en España son de ayer; los pensamientos antiguos, el prestigio, de determinadas instituciones, la idea del orden, de tradición, de regularidad son de toda la vida en este país. Puede por un momento dado, favoreciendo ciertos accidentes, encontrarse el país bajo el peso de los propagadores del pensamiento nuevo; pero lo cierto es que siempre que al país se le ha llamado en nombre de sus tradiciones ó ciertos principios é instituciones, la irrupción ha sido mucho mas unánime, grande y violenta y la dominación ha sido tambien mucho mas permanente. Est. son los hechos que demuestran que si de parte de alguien está aquí el espíritu de concesiones y de armonía, es de parte de las instituciones seculares y de las ideas tradicionales, y la verdad que cuando llegan los grandes momentos de conflicto sucede en las naciones lo que en el individuo, reaparecen las fuerzas que produce la resistencia.

Después de decir estas palabras generales que esplica y justifica, no solo la política del día, sino toda la política de nuestro país de 30 años á esta parte, no me detendré á examinar lo que ha dicho el Sr. Corradi acerca de la revolución inglesa de la francesas y de lo que ha pasado en otros países y solo diré á S. S. una cosa y es, que las resistencias insensatas que no tienen fundamento en las fuerzas sociales se estrellan indubitablemente, pero las bien entendidas luchas con espíritu sereno, y detrás de las cuales hay una gran fuerza social, duran siempre.

Yo he visto subir al poder en Inglaterra á un partido y sostenerlo decenas de años, hasta que las circunstancias y los poderes eminentes que le colocaron al frente de los negocios dejaron de tener la virtud y la eficacia necesaria. Luego he visto entrar al partido contrario y durar poco mas ó menos otro tiempo. Los unos hacian concesiones; pero no como las que se piden aquí para la revolución; los otros hacian resistencia y quisiera yo tener la memoria bastante viva para poder enumerar la serie de leyes presentadas en las cámaras para reprimir hasta un punto al cual no hemos llegado jamás en España.

Estamos, pues, Sr. Corradi, en una situación realmente enferma; tenemos planteada una cuestión de ser ó no ser tal como hoy somos, y la resolvemos como se resuelve en todos los países, con la resistencia. En la otra cámara he tenido la honra de decirlo; la Inglaterra resuelve la cuestión de las rebeliones en Irlanda resistiendo enérgicamente; la unidad italiana se ha mantenido resistiendo vigorosamente á sus adversarios; el nuevo imperio que se está formando en Alemania ha llegado á donde está por la resistencia, y la resistencia mas grande que se ha visto jamás es la que se está verificando al otro lado del Atlántico, no con un partido, sino con 12 millones en masa, muchos años ha llegado á ser considerada como parte belligerante en una gran guerra. La historia nos dice que antes de venir á la época de la conciliación es preciso consolidar por la resistencia; empezar por conciliar y conceder cuando todavía el adversario

se considera en el campo con elementos de combate, me parece una gran falta.

¿Por qué actualmente se ha relajado por completo la resistencia en el vecino imperio? Porque ha desaparecido hasta la posibilidad del triunfo de los que podian luchar. En Inglaterra solo se ha desarmado la dinastía reinante cuando todos los elementos sociales la reconocieron como el principio legítimo de la organización social y política del país. ¿Quiere el Sr. Corradi que capitulemos, cuando aun flota en el campo contrario el estandarte en que se escribe un lema que no quiero reproducir en el Senado? Y no cito S. S. el abrazo de Vergara, pues solo vino á transacción el campo carlista cuando surgió en él la discordia y tuvo la convicción de su impotencia.

La hora está avanzada; sobre este punto discutiremos aun en alguna otra enmienda; ruego, pues, á los señores senadores me dispensen lo que he dicho para defender la política del gobierno, que espero merecerá el voto de esta cámara.

El Sr. CORRADI: He oido con sumo gusto al señor ministro de la Gobernación, y empiezo por agradecerle las benévolas frases que me dirigisteis y merecerlas yo ciertamente. La hora avanzada no me permite contestar á S. S., ni tampoco el reglamento, como yo desearia punto por punto y cuestion por cuestion, para demostrarle hasta la evidencia que la resistencia en el terreno en que la comprenden S. S. y los hombres que profesan sus opiniones, lejos de ser un medio para contener y reprimir, es un incentivo, una provocación para los excesos de la fuerza de parte de los revolucionarios. Yo sí difiero de S. S. en principios, como he diferido siempre, pues nunca he tenido la fortuna de hallarme de acuerdo con S. S.; pero tengo entendido, con arreglo á las doctrinas que siempre he profesado, y consultando la historia de España y de otros países, que los gobiernos constitucionales tienen que resistir dentro de la Constitución y de las leyes. S. S. llama rebeldes los que se salen de la Constitución. Pues para que un gobierno no adquiera este título ni de lugar á que sus enemigos se lo apliquen, debe reprimir dentro de su poder, principios constitutivos de su existencia y de su poder.

Ha hablado de Inglaterra el señor ministro. Pues qué, en Inglaterra ¿no están transigiendo los dos los dias los partidos? ¿No se han formado allí hasta ministerios mistos de radicales, tories y whigs? Pues qué, el jefe del partido moderado, sir Roberto Peel no transigió con sus adversarios en la cuestión de cereales hasta dar lugar á que sus amigos creyeran que habia desertado de los principios de la bandera del partido conservador? Pues qué, ahora mismo que porque los fenianos han levantado la cabeza en Irlanda se ha suprimido la Constitución, ¿se ha declarado toda Inglaterra en estado de sitio?

¿Se ha suprimido la imprenta? ¿Se han conculcado los derechos de los ciudadanos? Pues eso que no ha sucedido allí, pues en Inglaterra las medidas que se adoptan son en puntos determinados contra los que combaten al gobierno en localidades determinadas con las armas en la mano; eso que no ha sucedido en Inglaterra, está sucediendo en España.

No quiero ocupar más tiempo vuestra atención, día vendrá, y yo espero que no se tarde, en que meditemos nuestras armas el señor ministro de la Gobernación y yo, reconociendo siempre mi inferioridad, y rindiéndole el tributo que merece su señoría por sus arranques de oratoria parlamentaria.

Leída la enmienda del Sr. Pastor, estaba concedida en los términos siguientes: «Pido al Senado se sirva acordar que la segunda parte del artículo del proyecto de ley sometido á discusión, declarando libre de responsabilidad al actual ministerio, se redacte después de las palabras poder legislativo, en los términos siguientes: «Se declara por consiguiente que los reales decretos publicados para que rijan en el último interregno parlamentario, serán considerados como tales leyes desde la fecha de su promulgación, y se guardarán y cumplirán hasta tanto que sometidos como proyectos de ley al examen de las Cortes en la presente legislatura, se adopte en vista de cada uno de ellos la resolución definitiva que convenga, conforme á la Constitución; pero terminada la legislatura sin que hubieren sido discutidos y aprobados alguno ó algunos de ellos, deberán regir en lugar de aquel ó aquellos las leyes vigentes cuando los correspondientes decretos fueron publicados.»

Palacio del Senado, 29 de abril de 1867.—Luis María Pastor.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): El señor Pastor tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. PASTOR: Difícil es mi situación después de tan elocuentísimos discursos y del cansancio del Senado.

Hay tiene esta cámara que oír individualmente solo está el Sr. Corradi; solo estoy yo y fuera de toda parcialidad, esclavo de mis doctrinas meramente económicas, que no son por cierto exclusivamente filosóficas y especulativas, sino prácticas y bien probadas en las naciones que marchan á la cabeza de la civilización; así es que creo que la no aplicación de esas doctrinas es causa de la lamentable situación de nuestro país, pues desgraciadamente, como diría mi amigo el Sr. Vaamonde, no han logrado todavía formar iglesia en las altas regiones oficiales.

Esta circunstancia, señores senadores, si bien hace mas desventajosa mi posición, me permite recomendarle a vuestra consideración, siendo como soy completamente imparcial, y obrando con este ministerio como he obrado y obraré con todos, aprobando lo que creo bueno, y combatiendo lo que no me lo parece; razon por la que combato este proyecto de ley, que creo con todo el carácter de una disposición revolucionaria y poco adecuada para que lo vote un cuerpo conservador.

Voy, pues, á examinarlo bajo el terreno y bajo el punto de vista en que el gobierno lo presenta, y á demostrar al Senado que no puedo votar si se me modifica en el sentido de mi enmienda, que he redactado con la conciencia de hacer un bien á mi país.

El gobierno de S. M. nos ha presentado el cuadro desolador y sangriento que ofrecia el país cuando vino al poder después de los sucesos lamentables que presenciaron la capital de la monarquía. Nos ha dicho que el ministerio que lo precedió habia creído necesaria, en la convicción del peligro, la adopción de medidas extraordinarias; y que haciendo uso de ellas, llevado del mismo convencimiento, después de vencida la revolución, venia á confesar que para conseguirlo tuvo que contraer la responsabilidad de haber traspasado las leyes con la mejor intención. Si á esto, señores senadores, se hubiera reducido el proyecto de ley, yo no os molestaria en este momento.

Pero no es esto solo, sino que sentadas esas premisas se quiere obligar al Senado á una cosa imitada en los Parliamentos; se quiere que leyes, unánimes no conocemos y otras dadas en momentos de intranquilidad y en medio del fragor del tumulto, leyes de carácter esencialmente transitorio, sean aprobadas sin el debido conocimiento y sin el necesario examen.

Recordad, señores senadores, que el origen de estos cuerpos conservadores procede de la supremacía, que al tener participación á fines del pasado siglo el elemento popular en la gobernación del Estado, llegó á adquirir este elemento que representa la opinión movilizadora, palpitante, actual, mudable, enfrente del Trono, institución que representa la inmovilidad, la perfectibilidad, la tradición, el ayer, el hoy y el mañana. Como rememora á este mal, vinieron estas cámaras compuestas de todas las aristocracias del país, participando de

carácter de perpetuidad del Trono, con la calidad vitalicia de los señores senadores y con el ingreso en su seno y sucesivamente de todas las notabilidades del país, siendo como el péndulo regulador de los movimientos de la máquina constitucional y representativa.

la ley de ayuntamientos del año 21 y las diputaciones y ayuntamientos tenían un carácter puramente político, apoyado por una milicia nacional organizada, y en las fuerzas del ejército combatían en la guerra dinástica. Pero llegó el año 43 y fue preciso avanzar algo más de lo necesario para entrar en la caja de las cosas, quedando en el gobierno todo el municipio y toda la provincia, y sin que de allí en adelante triunfaran los pronunciamientos, a pesar de la revolución que en 1848 hizo caer y vacilar tantos tronos en Europa.

Una nueva casa editorial se abrirá pronto en Madrid, dirigida por D. Urbano Manini, antiguo socio de los señores Manini-hermanos, el cual se propone la publicación de nuevas y escogidas obras con tanto lujo como economía. El Sr. Manini se halla en París ultimando sus negociaciones para inaugurar después su establecimiento.

Está llamando la atención del público un establecimiento que se ha abierto en la calle del Arenal, núm. 18, y el que proponiéndose realizar cuanto antes una gran partida de géneros de novedad para caballeros, vende á precios sumamente baratos y con cierto aparato que envuelve una idea de originalidad.

Los que han presenciado las ventas que en pública subasta se hacen también en el mismo, aseguran que nunca el público ha disfrutado de precios mas baratos para gabanes, chalecos, etc. Creemos, pues, que al poner esto en conocimiento de nuestros lectores, nos lo agradecerán, por ser ya el tiempo en que todos piensan en vestirse para el verano.

NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 3.—La invención de la Santa Cruz.—CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará don Manuel García Menéndez, y por la tarde completas y procesión de reserva.

VENTA DE UNA GRAN HACIENDA EN Navarra.—Auto el juez de primera instancia de Tudela, y escribanía de D. Santiago Macías se verificará el día 16 del actual á las diez de la mañana, la de un coto redondo, sito en la villa de Buzuel, regado todo con la acequia de Tauste y compuesto de un quinón ó cortijo denominado de Gorrill, compuesto de tierras labrantías y de soto, es la cabida de aquellas 231 robadas, su valor 83290 rs. vn. y las de soto, compuesta de árboles de diferentes especies, es de 33 robadas, 3 almudadas, tasadas en 9650 rs.; tiene en la cañada y escurridero 131 chopos, que juntos valen 910 rs. En este quinón hay una viña, una huerta y dos piezas, cuyos valores están incluidos en las tierras de labor. Además existe una casa de 134 metros y 60 centímetros cuadrados de cubierto, con su corral de 198 metros cuadrados al descubierto, y una cuadra de 65 metros 60 centímetros cuadrados, cubierta, tasada en 16793 rs., y todo el cortijo vale 112393 reales.

En el mercado de granos se han vendido 1700 fanegas de trigo, á 5955 escudos fanega, y la cebada de 2000 á 2400.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. TEATRO REAL.—Noch y función. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los desordenados.—Ver visiones.—Un tenor modelo.

TEATRO DE CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Paco y Manuela.—Bailo.—Dos y uno.—Bailo.—Carambola y palos.—Bailo.

TEATRO DEL REGRECO.—(Calle de la Flor).—A las 8 1/2.—Los dos sordos.—Relincho, Barbero y comadrona.—Candidato.—Última calaverata.

ANUNCIOS.

OS VINOS DE VALDEPEÑAS TINTOS y blancos, del marques de Bonomejil, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortealeza, núm. 19.

VERDADERO RETRATO DE SU SANTIDAD PIO IX, retratado á tres tintas en papel superior 18 pulgadas de ancho por 24 de alto. Esta magnífica estampa se vende al ínfimo precio de 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. En las librerías de San Martín, Puerta del Sol, 6; Tejado, calle de Silva, núm. 49; Lopez, Cármen, 9; Lizcano, Cruz, núm. 11; Olamendi, Paz, 6; Agudo, Fontejos, 8; y en casa de su autor D. F. Rodríguez, calle de Tudescos, núm. 18, litografía Ibérica.

NOTA. El 10 por 100 de su venta queda á beneficio del dinero de San Pedro.

F. LUIS, dentista americano.—27, Boulevard des Italiens, París.

GRANDIOSO TEATRO DE VALLADO Lidia, conocido con el nombre de Calderón de la Barca.—Se arriba este elegante coliseo por todo el año cómico, ó sea desde el 2 de octubre de 1867 al 30 de junio de 1868, bajo las condiciones que están de manifiesto en la oficina del mismo establecimiento.—0

PRODIGIOS DE LA QUÍMICA!—NO mas calcos.—Destilación maravillosa para hacer renacer el pelo, por antígenos que san las calvas. Hay numerosas personas que tenían parte de la cabeza descubierta, y hoy, con el uso de dicha destilación, la tienen cubierta de pelo. Si al mes de usarla hubiese alguna persona á quien no hubiese nacido el pelo, se le haga arise en este despacho, calle de la Cruz, 21, almacén, frente á la calle de la Victoria. Exigir firma de garantía. Mes. 40.—0

DEHESA EN VENTA.

Se vende una parte de la dehesa de Ramabujas, sito en el término de Toledo, que la atraviesa el ferrocarril; esta parte está destinada á la cría de ganado vacuno, y forma por sí sola una buena posesión. Al que convenga podrá dirigirse á la calle de la Luna, número 6, farmacia de Rodrigo, en Madrid, y en Toledo á la escribanía de D. Gregorio Carrasco, quienes darán cuantos pormenores se deseen saber.—2

DUEÑAS, MEDICO-GIRUJANO, DENTISTA DE CAMARA.

CARRERAS, 7, principal.

GRAN SURTIDO Y BARATURA EN Plumetas metálicas y objetos de escritorio.

Arcalá, 6 y 8.—12

VENTA DE UNA GRAN HACIENDA EN Navarra.—Auto el juez de primera instancia de Tudela, y escribanía de D. Santiago Macías se verificará el día 16 del actual á las diez de la mañana, la de un coto redondo, sito en la villa de Buzuel, regado todo con la acequia de Tauste y compuesto de un quinón ó cortijo denominado de Gorrill, compuesto de tierras labrantías y de soto, es la cabida de aquellas 231 robadas, su valor 83290 rs. vn. y las de soto, compuesta de árboles de diferentes especies, es de 33 robadas, 3 almudadas, tasadas en 9650 rs.; tiene en la cañada y escurridero 131 chopos, que juntos valen 910 rs. En este quinón hay una viña, una huerta y dos piezas, cuyos valores están incluidos en las tierras de labor. Además existe una casa de 134 metros y 60 centímetros cuadrados de cubierto, con su corral de 198 metros cuadrados al descubierto, y una cuadra de 65 metros 60 centímetros cuadrados, cubierta, tasada en 16793 rs., y todo el cortijo vale 112393 reales.

Otro quinón ó cortijo de San Juan, su cabida es de tierras de labor 437 robadas, su valor es 123360 rs., de dignos y arboladas, cuatro robadas y ocho almudadas, su valor 900 reales. Tiene una casa de sesenta metros cuadrados de cubierto, un pajar de 61 metros cuadrados también al cubierto, y un corral ó paridera agregado á dicha casa de 1582 metros cuadrados, cubierto y cabaña, su valor es 37920 rs., y todo el quinón ó cortijo 161180 rs.

Otro quinón ó cortijo de Baranda; la superficie es en tierras de labor 431 robadas, y su valor es de 133920 rs. en dignos y arboladas 11 robadas y 11 almudadas de tierra, tasada en 3650 rs. Este cortijo tiene una viña y 190 chopos, cuyos valores están incluidos en las tierras de labor y en las arboladas. Además tiene una casa de 123 metros cuadrados de cubierto, un corral de 162 metros 80 centímetros cuadrados al descubierto, y una cuadra de 52 metros cuadrados de cubierto y descubierto, y un pajar de 105 metros también cuadrados, tasada en 12425 reales, y todo el cortijo vale 170905 rs.

Otro quinón ó cortijo de Santa Cruz; la superficie es en tierras de labor 441 robadas; su valor 14120 rs. vn., en dignos y arboladas dos robadas tres almudadas, su valor 1016 rs.; va incluido en las tierras labrantías el valor de una porción de ellas destinadas al cultivo de árboles frutales, y todo el quinón de Santa Cruz importa su tasación 182136 rs.

Otro cortijo ó quinón de San Pedro; linda por Norte y Oeste con el Tamarigal de la villa de Buzuel, Sur rozas de Picon y Este quinón de Santa Cruz; la superficie plantada de empeltres está dividida en tierras de primera clase 162 robadas, su valor 71460 rs., tierras de segunda clase 124 robadas y cuatro almudadas, su valor 68825 reales vellón, tierras de tercera clase 69 robadas, su valor 26850 reales. Terrenos en dignos y arboladas 18 robadas, 12 almudadas, su valor 13610 reales vellón. Existe un vivero pequeño de plantones de empeltre, que valen 630 reales vellón. También existe en este cortijo una casa de 125 metros cuadrados de cubierto, un corral de 106 metros cuadrados al descubierto, habitación que ocupa el guarda, cocina, cuarto, horno de 45 metros 50 centímetros cuadrados, todo agregado á dicha casa, tasada en 30994 reales, y todo el cortijo asciende á 209119 reales.

Rozas de Picon. Lo es una pieza fuera del coto redondo, que tiene de superficie 16 robadas 13 almudadas, su valor 17740 reales.

Entre el quinón de Baranda y Santa Cruz, y lado del Este junto al canal de Tauste, hay una porción de terreno dedicado á la fabricación de teja, ladrillo y baldosa, el que por ser hoy impracticable ni se ha medido ni dado valor.

Que en el coto redondo que va inserto tiene una producción de yerba que se ha capitalizado los peritos en 90000 rs., por cuanto la renta que anualmente se paga lo es de 4500 rs. vn.

Total, 902773 rs. vn.

LA VINICOLA DE ESPAÑA.

Plaza del Angel, 6. En esta vinicola se encuentran los verdaderos y legítimos vinos de Valdepeñas y de todo el reino, cuidados y elaborados al estilo de Burdeos bajo la dirección del conocido fundador de la Sociedad vinicola de España. Advertiendo al público que esta vinicola no tiene nada de comua con la Sociedad vinicola de la calle de Tetuan, dirigida por el Sr. Toro, cosechero de Nalcarnero.—0

HAY JAMONES, CHORIZOS Y LOMOS

de Montañez (Extremadura) en el parror de los Huevos á precios módicos.—0

SUPPLICADO: SI EN CASA PRINCIPAL

Sección un mayordomo ó camarero, ruego hacer este servicio un caballero joven é instruido. Calle de Santa María, núm. 30, cuarto tercero (don F. L.)—6

SE VENDE LA FABRICA DE POLVO

Sita en Guadacac (Vizcaya) con todos sus solares, edificios y máquina de vapor. Para pormenores dirigirse á sus propietarios Charla é hijo, Bilbao.—3

HACE FALTA UN INTELIGENTE TI

plador de negativos. Hortealeza, 5, almacén de papel, da á la razón.—0

DEYES, 16, SEGUNDO IZQUIERDA,

Dee hace simoneda de diez á dos.—0

PILDORAS DEPURATIVAS LAXAN

tes.—Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la teleria, aneurismas, la bilis, jaquecas, ciorosis, lombrias, dolores de cabeza, vómitos, inspeñencia, torpidas, asma, acidez, marcos, etcétera. Son á la vez el mejor purgativo y el mas cómodo y barato purgante. Madrid, Hortealeza, 9; Zaragoza, Esnareaga; Valladolid, Dr. Romeo.—0

AVISO A LOS ACCIONISTAS DEL

Aferrero-carril de Sevilla-Jerez-Gádiz.—En vista de la junta general que ha de celebrarse en 30 de este mes de mayo, los accionistas disidentes de Madrid se han constituido en comité permanente al efecto de servir de punto de referencia á todos los accionistas que, promovidos del noble propósito de llevar á cabo las reformas tan necesarias en aquella malograda compañía, deseen concurrir á ser representados en dicha asamblea.

Pueden desde luego estos acudir al Comité de Madrid, cuyas oficinas quedan establecidas calle de la Independencia, núm. 3, dirigiéndole sus títulos para que en tiempo oportuno se llenen las formalidades prevenidas por los estatutos. El comité á su número los títulos cualquiera que sea su número (desde uno hasta el mayor número) pero es preciso que dichos títulos lleguen á manos del comité antes del 15 del actual. El secretario del comité de Madrid, Juan Daguet.—0

NADA DE EXAJERACIONES.

Laneras desde 1 1/2 en adelante. Lutos en chaconadas y lanas á 19 y 23 cuartos. Percales franceses claros á 3 1/2. Todos los demás artículos son sumamente arreglados. Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.—3

CARRETELA.

Se vende una de todo lujo construida en París con pérdida de mas de 7000 rs., advirtiéndose que no se ha estrenado. Dará razon el maestro de coches Ambrosio Uriondo, Barquillo, 43.—3

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR

Zidona Carlota Belluga. También asesina francés, bordar en oro, etc. Olivo, 6 y 8, principal izquierda.

SE CEDE UN BONITO GABINETE CON

Servicio de carruaje ó sin él. Kiosco de la Puerta del Sol esquina á la calle de la Montera.

SINGULAR EN CLASE Y PRECIO.

Se regala un tintero, un cortaplumas y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala como dorado. Lacre, plumas, oblas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas, colla de boca y una falsilla. [Todo, 16 rs.] Calle de la Cruz, núm. 4, próximo á las Cuatro Calles, Madrid.—15

LOS ITALIANOS.

FONDA DEL PRINCIPE.

Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarios. Idem con alimento, de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio.—Calle del Principe, núm. 33.

FRANCIA VICHY LES BAINS.

GRAN HOTEL DE ROME, DIRIGIDO POR MR. DURIN. Este hotel conocido muy ventajosamente desde hace mucho tiempo en España es el punto de reunion durante la temporada de baños de las grandes familias y de la buena sociedad madrileña. Este establecimiento contiene mas de cien cuartos, una magnífica sala de recepción, muchos salones y cuartos especiales para familias, un comedor de vastas dimensiones. Mesa redonda y servicio particular.—Jardín y dependencias.—Omnibus.—Pediciones españolas y francesas.—Precio, de 9 á 10 francos al día. Se habla español.

ESCUELA DE COMERCIO, TENEURIA

de libros por partida doble, cálculos mercantiles y francés. Calle de Jacometrezo, núm. 2, cuarto segundo.—0

ARRIENDO.—SE HACE POR 6 AÑOS

de pasto y labor, ó de pasto solo, del término de Salvador de Botoya, en la provincia de Segovia y juzgado de Santa María de Nieva, compuesto de 144 obradas de tierra labranza, 353 de monte bajo, 120 de soto y 550 de pinar, cuyo arriendo, por medio de remate, se celebrará en Arévalo en casa del administrador de dicha finca, D. Toribio Ruiz Elío, el 9 de julio próximo de 1867 á las once de su mañana y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. También se arrienda la mucha caza existente en dicho término, en el propio día, local y forma.—0

ALMONEDA.—SILLERIAS, ARMA

rios, etc. y pejos y camas. Preciados, 5, bajo.—0

ALMONEDA DE MUEB ES, SILLERIA

de roas, cómodas y otros objetos. Corredora Baja, núm. 7, principal.—0

LA SOCIEDAD ARTISTICO-MUSICAL

de socorros mútuos celebrará la junta general del sétimo año soial el domingo próximo 3 del corriente á las doce del día en el salón pequeño del real Conservatorio de música y declamación, calle de Follis V.

Lo que conforme á los estatutos se hace saber á los señores socios honorarios y de número por medio de la prensa periódica por no haber tiempo para hacer citaciones individuales. Madrid, mayo 1.º de 1867.—El secretario general, Rafael Hernandez.—0

UN VILLAVICIOSO DE ODON, PUE

blo de recreo, se desea enagenar un caserón techado que comprende 1735 pies y hasta 6945, que tiene, propios para edificar una bonita posesión. Dará razon el estancuero de dicho pueblo Sr. Martínez, del precio y condiciones.—0

PRIMER ALMACEN

DE TABACOS HABANOS

abierto en España.

ARAN, LANDETA Y COMPAÑIA.

PROVEEDORES DE LA REAL CASA. En este establecimiento, acreditado por su ESPECIALIDAD en el género, se halla constantemente un abundante surtido de tabacos, cajetillas y picaduras de las mejores fábricas de la Habana.

Al que desee conocer sus clases y precios, se le dará GRATIS un prospecto esprosi vo de todos ellos.—0

LIQUIDACION VERDADERA Y DEFINITIVA

DE LA CRISTALERIA DE BOHEMIA de uso casero, de lujo, de adorno y artístico, por cuenta y encargo de los fabricantes.

Para realizar lo mas pronto posible las existencias de estos géneros, los comisionados señores Hudek hermanos tienen orden de hacer una gran rebaja en los precios de fabrica.

La esposicion y venta en esta corte durará solo seis dias. Calle del Principe, número 30, tienda.—0

A LA VILLA Y CORTE DE MADRID.

CARRERA DE SAN GERONIMO, NUM. 16. 3000 cortes de pantalon de lana forman el surtido de la presente estacion, desde el ínfimo precio de 60 rs., precios intermedios, hasta 200 rs.

10000 varas de lana, alta novedad, forman el surtido para los trajes, empezando á 240 rs., precios intermedios, hasta 700 rs. Abundante surtido de paños, satenes, elasticotines y telas para chalecos, á todos precios.

Estas telas proceden de las mas reputadas fábricas de España, Francia, Inglaterra Bélgica y Alemania.

El surtido de ROP'S HECHAS se compone de una coleccion de sports y chaqueta de lana, dibujos varios, desde 100 rs., precios intermedios, hasta 360.

Sacos, dibujos varios, desde 120 rs., precios intermedios, hasta 400. Pantalones dibujos varios, desde 50 rs., precios intermedios, hasta 160. Chalecos, dibujos varios, desde 30 rs., precios intermedios, hasta 100. Chaquets y levitas de vestir, paño y elasticotina, desde 160 rs., precios intermedios, hasta 500.—3

SE ACABA DE RECIBIR UN VARIADO

Y GRANDIOSO SURTIDO EN TRAJES DE LANILLA DE BUEN GUSTO Y ALTA NOVEDAD, TANTO EN GENEROS COMO EN HECHURAS. A 140, 170, 200, 240 Y 280 REALES TRAJE. GRAN BAZAR DE ROP'S HECHAS TITULADO AL PRINCIPE ALFONSO, PLECIADOS, 3.

ALMACEN DE TABACOS HABANOS

F. DE IBARRA Y MORALES. 6, CALLE DE LA MONTERA, 6. Cajetillas (marco especial) 18 rs. docena. Picadura id. id. 30 rs. libra y 15 la media. Id. en hebra para pipa. 80 y 15

INTERESANTE.—SE VENDE UNA CA

sa con hermoso jardín y otra sin él, sitas en la villa de P. nto. Del precio y de más pormenores darán razon en esta corte, calle del Lazo núm. 4.—0

FRANCES, ITALIANO, PARTIDA DO

ble, etc.—Reseñanza oral, fácil, breve y completa.—Mr. l'Avocat Louis, profesor académico, ensena también á domicilio. Jardines, 8, segundo.—0

CASA DE CAMPO.

Se desea encontrar y tomar en arrendamiento en Carabanchel Alto ó Bajo una casa amueblada, con cinco camas, gran jardín, cochera y demás dependencias.

Se tomará en arrendamiento desde 1.º de mayo, á fin de setiembre lo menos. Darán razon en las oficinas de este periódico.

FABRICA DE SOMBREROS

DE PEREZ, OFICIAL QUE FUE DE AIMABLE Y BEIRAS. Calle de la Aduana, 8. Gran rebaja en sombreros de copa. CLASE SUPERIOR: los de 80 rs. á 70 1.ª clase, 6 sea los de 70 á 60. 2.ª clase, 6 sea los de 60 á 50. Hongos de 30, 40 y 55 rs.

A LOS VIAJEROS.—LA ANTIGUA Y

acreditada fonda de Beitzegui, situada en la calle Vital Carles, núm. 9, en Burdeos, sigue abierta bajo la direccion de su vinda doña Ana Mateu, quien con motivo de la próxima esposicion de París ofrece á los viajeros españoles todas las comodidades y esquisito cuidado de su acreditado establecimiento.

PRIMER ALMACEN

DE TABACOS HABANOS

abierto en España.

ARAN, LANDETA Y COMPAÑIA.

PROVEEDORES DE LA REAL CASA. En este establecimiento, acreditado por su ESPECIALIDAD en el género, se halla constantemente un abundante surtido de tabacos, cajetillas y picaduras de las mejores fábricas de la Habana.

Al que desee conocer sus clases y precios, se le dará GRATIS un prospecto esprosi vo de todos ellos.—0

LIQUIDACION VERDADERA Y DEFINITIVA

DE LA CRISTALERIA DE BOHEMIA de uso casero, de lujo, de adorno y artístico, por cuenta y encargo de los fabricantes.

Para realizar lo mas pronto posible las existencias de estos géneros, los comisionados señores Hudek hermanos tienen orden de hacer una gran rebaja en los precios de fabrica.

La esposicion y venta en esta corte durará solo seis dias. Calle del Principe, número 30, tienda.—0

A LA VILLA Y CORTE DE MADRID.

CARRERA DE SAN GERONIMO, NUM. 16. 3000 cortes de pantalon de lana forman el surtido de la presente estacion, desde el ínfimo precio de 60 rs., precios intermedios, hasta 200 rs.

10000 varas de lana, alta novedad, forman el surtido para los trajes, empezando á 240 rs., precios intermedios, hasta 700 rs. Abundante surtido de paños, satenes, elasticotines y telas para chalecos, á todos precios.

Estas telas proceden de las mas reputadas fábricas de España, Francia, Inglaterra Bélgica y Alemania.

El surtido de ROP'S HECHAS se compone de una coleccion de sports y chaqueta de lana, dibujos varios, desde 100 rs., precios intermedios, hasta 360.

Sacos, dibujos varios, desde 120 rs., precios intermedios, hasta 400. Pantalones dibujos varios, desde 50 rs., precios intermedios, hasta 160. Chalecos, dibujos varios, desde 30 rs., precios intermedios, hasta 100. Chaquets y levitas de vestir, paño y elasticotina, desde 160 rs., precios intermedios, hasta 500.—3

SE ACABA DE RECIBIR UN VARIADO

Y GRANDIOSO SURTIDO EN TRAJES DE LANILLA DE BUEN GUSTO Y ALTA NOVEDAD, TANTO EN GENEROS COMO EN HECHURAS. A 140, 170, 200, 240 Y 280 REALES TRAJE. GRAN BAZAR DE ROP'S HECHAS TITULADO AL PRINCIPE ALFONSO, PLECIADOS, 3.

ALMACEN DE TABACOS HABANOS

F. DE IBARRA Y MORALES. 6, CALLE DE LA MONTERA, 6. Cajetillas (marco especial) 18 rs. docena. Picadura id. id. 30 rs. libra y 15 la media. Id. en hebra para pipa. 80 y 15